

0119
09 ABR. 2021

**APRUEBA I MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO
POR DESEMPEÑO COLECTIVO 2021, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO.**

SANTIAGO,

VISTOS:

El DFL N° 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960; la Ley N° 19.553 de 1998, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N° 19.882 de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la Ley N° 20.212 de 2007, que modifica las Leyes N° 19.553, N° 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7 de la ley N° 19.553; la Resolución N° 06 y 07, ambas del 2019 de la Contraloría General de la República, que fijan Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y la Resolución Exenta D.P N° 376 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2021 de la Dirección de Planeamiento.

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
09 ABR. 2021
Fecha

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 3º, letra c) de la Ley N°19.553, estableció un incremento por desempeño colectivo.
2. Que, este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
3. Que, en conformidad a lo previsto en el artículo 7 letras c) y d) de la ley N° 19.553, el jefe de servicio deberá definir anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, los que deberán establecerse en un convenio de desempeño que anualmente deberá suscribir el Servicio con el Ministro respectivo.
4. Que, por Resolución Exenta D.P N° 376 fue aprobado el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2021, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director Nacional de Planeamiento con fecha 30 de noviembre 2020.
5. Que, de conformidad al artículo 20 del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la ley N° 19.553, contenido en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.

01/04
09 ABR. 2021

6. Que, mediante Oficio N° 191 de fecha 29 de marzo 2021, de este origen, remitido a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, se envió para la aprobación del Ministro de Obras, la solicitud de calificación de las causas y posterior revisión de las metas, en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda.
7. Que, en el marco del proceso del monitoreo del desempeño institucional, se ha constatado la necesidad de definir las metas y proyecciones de los indicadores de continuidad y de efectuar aclaraciones en el convenio y su Anexo 2, que permitan precisar los objetivos de gestión para realizar una correcta medición del avance, debiéndose de ésta forma, corregir algunos aspectos que no se tuvieron a la vista en la formulación realizada en el año 2020.
8. Que, por las razones invocadas, y luego de efectuado el examen correspondiente por la Unidad de Monitoreo y Control Ministerial, el Ministro de Obras Públicas ha estimado procedente modificar el Convenio Anual para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo 2021 de la Dirección de Planeamiento.
9. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16, inciso 2º del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, en aquellos casos en que importe un mejoramiento continuo, no se podrán establecer metas de gestión o porcentajes de cumplimiento menos exigentes que las establecidas o las logradas en períodos anteriores.
10. Que, los ajustes introducidos en la modificación que se aprueba a través del presente instrumento, no significan alterar el fondo de los objetivos, indicadores y metas de Gestión definidos por el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2021, aprobado por la Resolución Exenta D.P N° 376 del 09 de diciembre de 2020.

0119
RESUELVO (EXENTO) N° _____ /



- 1.- APRUÉBESE la I Modificación del Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2021, de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director Nacional de Planeamiento, Sr. Pablo Álvarez Tuza, el que se transcribe a continuación:

**MODIFICACIÓN I
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2021
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

En Santiago, a 31 de marzo de 2021, el Ministro de Obras Públicas y el Director Nacional de Planeamiento, vienen en celebrar la Modificación I del Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con fecha 30 de noviembre de 2020, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y que fuere aprobado por Resolución Exenta D.P N° 376 de 09 de diciembre de 2020.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1. Que, por Resolución Exenta D.P N° 376 de 09 de diciembre de 2020, fue aprobado Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2021, en la Dirección de Planeamiento, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2020, entre el Ministro de Obras Públicas y el Director Nacional de Planeamiento.
2. Que, de conformidad al artículo 20 del D.S. N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7º de la Ley N° 19.553, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o

0119
09 ABR. 2021

redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.

3. Que, mediante Oficio N° 191 de fecha 29 de marzo de 2021 de este origen, remitido a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, se envió para la aprobación del Ministro de Obras Públicas la calificación de las causas y posterior revisión de las metas, en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del referido D.S. N° 983.

4. Que, en el marco del proceso del monitoreo del desempeño institucional, se ha constatado la necesidad de definir las metas y sus proyecciones, revisar los indicadores de continuidad y efectuar aclaraciones y ajustes en el convenio y su Anexo 2, que permitan precisar los objetivos de gestión para realizar una correcta medición del avance, debiéndose de ésta forma, corregir algunos aspectos, sin que ello signifique redefinir las metas de gestión y el cumplimiento de las mismas.



II. MODIFICACIÓN:

1. Las Partes convienen en efectuar la siguiente modificación del punto 3.5 del Convenio de Desempeño Colectivo: **"Forma de la evaluación de metas de gestión"**

Dice
<p>3.5 Forma de evaluación de metas de gestión:</p> <p>a. Metas de Gestión en general: Corresponden a las que se evalúan de acuerdo a la regla general dada por el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, y tiene la siguiente restricción: si el nivel de cumplimiento efectivo es superior que 100%, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento global solo se podrá considerar un máximo de 100%. De esta forma, las metas que muestren sobre cumplimiento no podrán subsidiar a las metas no cumplidas.</p> <p>b. Conforme a lo referido al art. 24 del reglamento; en los casos que por factores externos al Servicio o por acaecimiento de algún supuesto, se viera afectado el cumplimiento de los indicadores y se configuraran casos de potencial exclusión o no medición en algún indicador propio del Servicio, las áreas de control de gestión deberán justificar y cuantificar el impacto de estos factores en el cumplimiento de cada indicador y deberán recopilar los antecedentes respectivos, los que serán incluidos en el "Informe de Evaluación Preliminar" que se disponga a la Unidad de Auditoría Interna respectiva.</p> <p>La Unidad de Auditoría Interna, en función de los antecedentes presentados, validará, según pertinencia, el cumplimiento de los indicadores para cada caso. Una vez resueltos, el resultado final de los indicadores informados por Auditoría Interna deberá ser incluido en el Informe de Evaluación Definitivo.</p> <p>En el caso que un indicador no presente medición en el periodo por causa externa ("no mide") en las que corresponde aplicar el Art. 20 del reglamento, se redistribuirá el ponderador de dicho indicador en partes iguales a los ponderadores de las otras metas, sin tener que modificar el Convenio. Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.</p> <p>En el caso que un indicador no presente medición en el periodo por causa interna ("no mide"), ya sea por la naturaleza del indicador, u otros factores, siendo estos correctamente justificados e informados en el informe preliminar, redistribuirán el ponderador de dicho indicador en partes iguales a los ponderadores de las otras metas, sin tener que modificar el Convenio. Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.</p>

0119
09 ABR. 2021

Debe decir
3.5 Forma de evaluación de metas de gestión:
a. Metas de Gestión en general: Corresponden a las que se evalúan de acuerdo a la regla general dada por el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, y tiene la siguiente restricción: si el nivel de cumplimiento efectivo es superior que 100%, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento global solo se podrá considerar un máximo de 100%. De esta forma, las metas que muestren sobre cumplimiento no podrán subsidiar a las metas no cumplidas.
b. En los casos que por factores externos al Servicio o por acaecimiento de algún supuesto, se viera afectado el cumplimiento de los indicadores, las áreas de control de gestión deberán justificar y cuantificar el impacto de estos factores en el cumplimiento de cada indicador y deberán recopilar los antecedentes respectivos, los que serán incluidos en el "informe de evaluación preliminar" que será dispuesto para la verificación que realizará la Unidad de Auditoría Interna respectiva. En caso de presentarse justificación por estos factores, se deberá informar y asignar el ponderador justificado sin modificar el cumplimiento efectivo original.
c. Conforme a lo referido al art. 24 del reglamento, la Unidad de Auditoría Interna, en función de los antecedentes presentados en el "informe de evaluación preliminar", verificará, según pertinencia, el cumplimiento de los indicadores para cada caso. Una vez verificado el informe, el resultado final de los indicadores será comunicado por el Servicio a la Unidad de Auditoría Ministerial.
d. En el caso que un indicador no presente medición en el periodo ("no mide"), se deberá justificar e informar a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial (UGEM) para su revisión y validación en el informe preliminar. En caso de ser validado por la UGEM, no se alterará el valor original informado y se deberá asignar el ponderador total del indicador en cuestión. No se distribuirá el ponderador del indicador en cuestión en los restantes indicadores. Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.

2. Las Partes convienen en efectuar los siguientes ajustes a las metas de gestión correspondientes al Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección de Planeamiento del año 2021 :

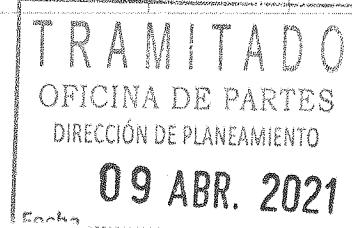
Definición de proyecciones

NÚMERO DE SOLICITUD	1	
Tipo solicitud	X	Modificación de indicador
		Eliminación de indicador
		Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipos detallados en tabla adjunta	
Nombre corto indicador	Indicadores detallados en tabla adjunta	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Numerador y Denominador	Por definir	Numerador y Denominador (detalle en tabla)
Proyecciones	Por definir	Proyecciones a junio y septiembre (detalle en tabla)



0119
09 ABR. 2021

Equipo	Nombre corto indicador	Numerador	Denominador	Proyección junio	Proyección septiembre
División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Desarrollo herramientas de reportería.	2	2	0%	50%
	Levantamiento de Funcionalidades del Sistema SAFI asociada al manejo de los fondos Extrasectorial.	3	3	33%	67%
Departamento de Estudios y Políticas.	Seguimiento Plan Director de Infraestructura (PDI) 2010-2025.	2	2	50%	50%
	Equidad de Género.	2	2	50%	50%
Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Consolidación de la Gestión y Desarrollo de Personas en el MOP.	92	100	27%	42%
	NICSP	8	8	50%	75%
Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota)	Pagos Tramitados por el Servicio oportunamente.	367	373	98%	98%
	Seguimiento Planes	7	7	100%	100%
Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins – Región del Maule – Región Metropolitana de Santiago)	Seguimiento Convenios de Programación	5	5	100%	100%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	351	358	98%	98%
Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble)	Seguimiento Planes	7	7	100%	100%
	Seguimiento Convenios de Programación	5	5	100%	100%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	380	387	98%	98%



0119
09 ABR. 2021

Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Seguimiento Planes	7	7	100%	100%
	Seguimiento Convenios de Programación	5	5	100%	100%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	238	242	98%	98%

Justificación de la modificación:

Se solicita modificar los indicadores señalados a fin de incorporar las proyecciones a junio y septiembre según punto “4. Mecanismos de control” del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre 2020, que señala: “Las proyecciones al 30 de junio y al 30 de septiembre, serán definidas a más tardar el 31 de marzo de 2021, mediante la modificación (I) del CDC 2021”.

Modificación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	2		
Tipo de solicitud (marcar con una X)	X	modificación de indicador	
		eliminación de indicador	
		Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota)		
Nombre corto indicador	Seguimiento Planes. Seguimiento Convenios de Programación. Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.		
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)	
Responsable	Director Regional de Atacama	Director Regional de Arica y Parinacota	
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:			
Se solicita modificar el nombre del responsable de los 3 indicadores mencionados, a solicitud del Director Nacional de Planeamiento.			

NÚMERO DE SOLICITUD	3		
Tipo de solicitud (marcar con una X)	X	modificación de indicador	
		eliminación de indicador	
		Incorporación de indicador	

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
09 ABR. 2021

0119
09 ABR. 2021

EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O’Higgins – Región del Maule – Región Metropolitana de Santiago)	
Nombre corto indicador	Seguimiento Planes. Seguimiento Convenios de Programación. Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Responsable	Director Regional de Región Metropolitana.	Director Regional de Región Libertador General Bernardo O’Higgins
Justificación de la Modificación: Se solicita modificar el nombre del responsable de los 3 indicadores mencionados, a solicitud del Director Nacional de Planeamiento.		

NÚMERO DE SOLICITUD	4	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	
Nombre corto indicador	Seguimiento Planes. Seguimiento Convenios de Programación. Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Responsable	Director Regional de Aysén.	Director Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
Justificación de la Modificación: Se solicita modificar el nombre del responsable de los 3 indicadores mencionados, a solicitud del Director Nacional de Planeamiento.		

NÚMERO DE SOLICITUD	5	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
		TRAMITADO
		OFICINA DE PARTES
		DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
		Fecha 09 ABR. 2021

0119
09 ABR. 2021

Incorporación de indicador		
EQUIPOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Administración y Gestión de Personas. - Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota) - Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins – Región del Maule – Región Metropolitana de Santiago) - Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble) - Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena) 	
Nombre corto indicador	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Meta 2021	Por Definir	98%
Justificación de la Modificación:	Se solicita incorporar Meta 2021, de los equipos antes mencionados.	

3. El documento Anexo N° 2 “Metas de Gestión año 2021” forma parte integrante de la presente Modificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2021 y contiene todas las modificaciones realizadas a dicho Convenio.

4. Los ajustes formulados en la presente Modificación I se restringen únicamente a los puntos antes indicados, manteniéndose vigentes todos los demás aspectos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta D.P N° 376 de 09 de diciembre de 2020, que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo 2021, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director Nacional de Planeamiento.

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas, don Alfredo Moreno Charme, asimismo del Sr. Director Nacional de Planeamiento, don Pablo Álvarez Tuza.



0119
09 ABR. 2021



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°2

METAS DE GESTIÓN AÑO 2021 DIRECCION DE PLANEAMIENTO



0119
09 ABR. 2021



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2021
Dirección de Planeamiento

EQUIPOS DE TRABAJO

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE	Nº METAS
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	María Pía Rossetti Gallardo	3
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Vianel Octavio González Parra	3
3	Departamento Territorio.	Eduardo Melo Acuña	3
4	Unidad Control de Gestión	Héctor León Arévalo	3
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Alisandro Ríos Gutierrez	3
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota)	Director Regional de Arica y Parinacota	3
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins – Región del Maule – Región Metropolitana de Santiago)	Director Regional de Región Libertador General Bernardo O'Higgins	3
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble)	Director Regional de Ñuble	3
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Director Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	3
Total indicadores Dirección de Planeamiento			27
Total indicadores diferentes			17
Promedio indicadores por equipo			3,0



Nº	Nombre Equipo	Objetivo del Mapa estratégico	Tipo indicador	Nombre, canto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyecto proyección año 2021	Proyecto proyección año 2021	Méta Ponderar actividad	Dimension	Ámbito de control	Sentido cumplimiento	Tipo de respuesta	Notas y Subíndices			
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Desarrollo de herramientas de reportería	Porcentaje de avance del programa de desarrollo de herramientas de reportería.	(Nº de actividades del Programa de desarrollo realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de desarrollo para el año t) * 100	%	100%	2	2	0%	50%	De acuerdo a Programa de Eficacia - Registro actividad realizada en JIRRA.	Ascendente	Gradual	Antonio Contreras Orellana	El programa de trabajo será definido el 19 marzo 2021 e ingresado a JIRRA, donde se registran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impongan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.			
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Levantamiento o de Funcionalidad del Sistema SAFI asociada al manejo de los fondos ExtraSectorial	(Nº de actividades del Programa de desarrollo Funcionalidades del Sistema SAFI asociada al manejo de fondos ExtraSectorial realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa para el año t) * 100	%	100%	3	3	33%	67%	De acuerdo a Programa de Eficacia - Registro actividad realizada en JIRRA.	Ascendente	Gradual	Ingrid Arriagada Espinoza	El programa de trabajo será definido el 19 marzo 2021 e ingresado a JIRRA, donde se registran sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impongan realizarlas en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.			
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Propio	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Inversión anual en Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP proveniente de planes incluidos en el inventario de planes MOP/Monto del Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP j*100	(Inversión anual en Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP proveniente de planes incluidos en el inventario de planes MOP/Monto del Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP j*100)	%	No aplica	234.065.041	1.534.781.713	0%	15%	15%	15%	Anual	Eficacia	Producción	Pamela Gómez Santos	Los planes de inversión a considerar serán los identificados en el inventario de planes MOP vigente, según las indicaciones que se entregan en el Servicio MOP en el informe anual para la formulación del Presupuesto del año t+1 (año 2022 en el caso de este indicador para el año 2021). a) Comprende a Plan Director de Infraestructura y los planes Especiales MOP que se proyectan vigentes a 2021 (Plan Chiloé, Plan Interlagos, Planes de Zonas Externas, y Plan de Zona Retazada). b) El universo de proyectos a considerar según aquellos contenidos en dichos planes c) El indicador solo considera las actualizaciones que se hayan realizado de ellos. d) El indicador solo considera las iniciativas de inversión presentadas en el Proyecto del Presupuesto MOP, específicamente en el Formulario B1, provenientes de planes, según se señala en puntos precedentes, y su denominación comprende el total de la inversión presentadas en el proyecto de presupuesto MOP, específicamente en el Formulario B1 para los 5 servidores ejecutores señalados en punto c) el año t corresponde al año vigente para el indicador de desempeño (2021).	
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 1																				
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Proveer políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo, de acuerdo con estrategias de desarrollo nacional y regional e incorporando visión de la ciudadanía a de los actores públicos y privados.	Propio	Estudios de Infraestructura a ingresados a sitio Web Institucional Sito Web Institucional	Porcentaje de Estudios de Infraestructura a ingresados a sitio Web Institucional/Número de Estudios Infraestructura terminados)*100	(Nº Estudios de Infraestructura a ingresados a sitio Web Institucional/Número de Estudios Infraestructura terminados)*100)	%	90,4%	48	52	90,4%	90,4%	92,3%	34%	Junio / Septiembre/ Diciembre	Eficacia	Producción	Vianel González Parra	El objetivo del indicador es publicar en el sitio Web de la Dirección de Planeamiento Estudios de Infraestructura realizados por la Dirección de Planeamiento que han sido terminados. Y así dar a conocer el contenido de estos estudios en línea para ser consultados por la ciudadanía.	
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Planes integrados de servicios de infraestructura.	Propio	Seguimiento Plan Director de Infraestructura a (PDI) 2010-2025.	Porcentaje de avance en el seguimiento Plan Director del Infraestructura a (PDI) 2010-2025.	(Nº de hitos del Programa de trabajo cumplidos en el año t/Nº hitos comprometidos en el Programa de trabajo)*100	%	100%	2	2	50%	50%	100%	33%	-Programa de Trabajo en JIRRA.	De acuerdo a Programa de Eficacia - Registro Hito cumplido en JIRRA.	Ascendente	Gradual	Mariela Ruiz	El programa de trabajo será definido el 16 marzo 2021 e ingresado a JIRRA, donde se registran sus hitos según corresponda. Cabe destacar que las fechas de los hitos programados son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impongan realizarlos en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar el hito satisfactoriamente.

IRAYA
ADJO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
09 ABR. 2021

Fechas

09 ABR. 2021

Nº Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo indicador	Número de corte indicador	Nombre indicador	Estrategia de cálculo	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Meta 2021	Proyecto / Servicio 2021	Proyecto / Servicio 2023	Meta porcentaje 2021	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Dimension	Afecto de control	Sentido cumplimiento	Tipo de cumplimiento	Responsable	
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio		Porcentaje de avance en las actividades del Programa de Género cumplidas del programa de trabajo del indicador de Género en el año t.	(N° de actividades del Programa de Género cumplidas del programa de trabajo del indicador de Género en el año t/N° de actividades comprometidos en el Programa de trabajo)*100	%	100%	2	2	5,0%	5,0%	100%	De acuerdo a Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Ascendente	Gradual	Lucía Vera	Ganter		
		TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 2.																			
3	Departamento Territorio.	Contribuir a la eficiencia de la inversión del MOP a través de una gestión presupuestaria, planes y programas con visión estratégica de desarrollo.	Propio		Seguimiento del avance financiero de proyectos regionales cartografiados.	Seguimiento del avance financiero (Cartografías regionales elaboradas/16 regiones)*100	%	No aplica	1	16	0%	0%	6%	Cartografía elaborada ingresada en el observatorio.	Anual	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Eduardo Mélo	
		TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 3.																			
3	Departamento Territorio.	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio		Incorporación de instrumentos de planificación del MIVU en las cartografías de presupuesto MOP.	Incorporación de avance en la incorporación de instrumentos de planificación del MIVU a las cartografías de presupuesto MOP.	(Cartografías con IPT incorporadas / total de Cartografías Regionales) * 100	%	25%	6	16	25%	25%	38%	- Registro actividad realizada en JIRAs.	Junio / Septiembre/ Diciembre	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Boris Yocelvsky Escobar
		TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 3.																			
3	Departamento Territorio.	Contribuir a la toma de decisiones de MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio		Incorporación de metodologías de crecimiento de las Capitales Regionales, para su incorporación al Plan de movilidad 2050.	Incorporación de metodologías de crecimiento de las Capitales Regionales, para su incorporación al Plan de movilidad 2050.	(Capitales regionales con incorporación de metodologías de crecimiento de las capitales regionales para su incorporación al Plan de movilidad 2050 / Total de Capitales Regionales) *	%	37,5%	8	16	37,5%	37,5%	50%	- Registro actividad realizada en JIRAs.	Junio / Septiembre/ Diciembre	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Tomas Delgado Castro
		TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 3.																			

TRABAJO ADICIONAL
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
09 ABR. 2021
Fecha

09 ABR 2021

09 ABR. 2021

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

Nº Equipo	Nombre del equipo	Objetivo del principio estratégico	Tipo iniciador	Nombre corto indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Neto 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Proyecto	Proyecto	Ambito de ejecución	Sentido cumplimiento	Responsable	Notas y supuestos		
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Informes de Gestión en línea de la Dirección de Planeamiento.	Porcentaje de avance en la entrega de informes ejecutivos de gestión al Director Nacional de Planeamiento.	(Número de consultas ciudadanas respondidas en plazo en año t / Número total de consultas ciudadanas receptionadas en año t) * 100	%	100%	4	4	25%	50%	100%	33%	Maria Director de Planeamiento con link a informe de Gestión en linea.	Proceso	Ascendente Gradual	Héctor Arévalo
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Consultas ciudadanas respondidas en plazo	Porcentaje de consultas ciudadanas respondidas en plazo	(Número de consultas ciudadanas respondidas en plazo en año t / Número total de consultas ciudadanas receptionadas en año t) * 100	%	94%	103	109	54%	54%	94%	33%	Reportes de la plataforma ministerial atención de solicitudes Módulo Ciudadanía.	Proceso	Ascendente Constante	Carolina Contreras Osorio
4	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Propio	Informes de seguimiento de compromisos de auditoría	Porcentaje de entrega de informes de seguimiento de compromisos de auditoría	(informes entregados en el año t total de informes programados, en el año t) * 100	%	100%	3	3	33%	67%	100%	34%	Memorandum al Director/a Nacional de Planeamiento con el informe	Proceso	Ascendente Gradual	Luis Aguilar Flores
TOTAL PONDERRACION EQUIPO 4																		
100%																		

Considera el cumplimiento en plazo de respuestas de solicitudes ciudadanas gestionadas a través de la plataforma ministerial de atención de solicitudes (consultas, reclamos y acceso a la información pública) de acuerdo a los siguientes plazos: Ley N° 9.680 (Bases de Procedimientos Administrativos): 10 días hábiles. Ley N° 10.855 (Acceso a la información Pública): 20 días hábiles, prorrogables en 10 días hábiles.

Los informes serán trimestrales y se entregarán la tercera semana después del último día de cada trimestre por correo al Director, el registro de la actividad realizada se registrará en JIA.



CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

Nº Etapa	Nombre Entidad	Objetivo del Mapa estratégico	Tipo indicador	Nombre cuenta indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor numérico para definir meta 2021	Meta 2020	Proyecto 19-2021	Proyecto 19-2021	Neto 2021	Porcentaje cumplimiento	Ambito de control	Dimension	Freuencia de medición	Scoring	Responsable	Notas y signos
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión y desarrollo de personas que apuntan al desarrollo de valor en la personas, generando condiciones para su compromiso, identificación institucional y bienestar;.	Transversal	Consolidación de la Gestión y Desarrollo de Personas en el Ministerio de Obras Públicas	$\frac{(\Sigma \text{de las poniendaciones de cada producto cumplido})}{(\text{PPME} - \text{fpme} - \text{fpc})}$	%	89%	92	100	27%	42%	92%	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Andrés Montecino Aguilar	El indicador aplica a los Servicios: SOP, DGOP, DGA, DGC, DV, DOH, DA, DGP, DIRLAN, DCyF, FISCALIA. A continuación se señalan los conceptos válidos para el presente indicador: 1. El Programa de Trabajo contempla orientaciones estratégicas, fases temáticas, Actividades, ponderación de las actividades, medios de verificación, respontable y plazos, en relación a cada Orientación Estratégica de éste. 2. A más tardar el 12 de Enero de 2021 cada Servicio acordará con la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría, los ejes estratégicos a gestionar en su Programa de Trabajo para el año 2021. 3. Las Actividades definidas en el Programa de Trabajo son ejecutadas por Equipo Ministeriales y Comisiones. Estos, están conformados por representantes de las Unidades de Gestión y Desarrollo de Personas de los Servicios MOP. Dado que en las Unidades de Trabajo no están representados todos los Servicios, se entiende que su contribución al cumplimiento de la Meta es equilibrada ya sea que participen directamente en los Equipo o lo que realicen la gestión de los productos emanados de estos. 4. Respecto a la fórmula de cálculo, se entiende: FIME: Factor de Participación en la Mesa Estratégica cumplido. fpme: Factor de Participación Equipo Ministerial cumplidos según descripción en el Programa de Trabajo fpc: Factor de Participación Comisiones de Trabajo incumplidos según descripción en el Programa de Trabajo 5. La División de Desarrollo y Gestión de Personas: SOP genera los oficios señalados en los Medios de verificación en un plazo de hasta 12 días corridos después de la fecha de cierre, y mantendrá en su poder los medios de verificación respectivos, fin de que cada Servicio pueda replicarlos y mantenerlos a disposición de las Unidades de Control del Gestor y/o Auditor. En el caso del último informe de año este será emitido a más tardar al 07 de enero de 2022. 6. El Programa de Trabajo podrá modificarse siempre y cuando ocurran eventos no atribuibles al Ministerio, que afecten al cumplimiento de la Meta, tales como: 6.1 Que los Ofententes de un llamado a licitación para consultorios o sean declarados iradmisibles o sean declaradas desiertas, o que se cumpla lo acordado por parte de el o los proveedor(es). 7. La División de Desarrollo y Gestión de Personas: SOP genera los oficios señalados en los Medios de verificación en un plazo de hasta 12 días corridos después de la fecha de cierre, y mantendrá en su poder los medios de verificación respectivos, fin de que cada Servicio pueda replicarlos y mantenerlos a disposición de las Unidades de Control del Gestor y/o Auditor. En el caso del último informe de año este será emitido a más tardar al 07 de enero de 2022. 8. El Programa de Trabajo podrá modificarse siempre y cuando ocurran eventos no atribuibles al Ministerio, que afecten al cumplimiento de la Meta, tales como: 6.1 Que los Ofententes de un llamado a licitación para consultorios o sean declarados iradmisibles o sean declaradas desiertas, o que se cumpla lo acordado por parte de el o los proveedor(es).
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Consolidación de la Gestión y Desarrollo de Personas en el MOP	Transversal	Consolidación de la Gestión y Desarrollo de Personas en el Ministerio de Obras Públicas	$\frac{(\Sigma \text{de las poniendaciones de cada producto cumplido})}{(\text{PPME} - \text{fpme} - \text{fpc})}$	%	89%	92	100	27%	42%	92%	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Andrés Montecino Aguilar	El indicador aplica a los Servicios: SOP, DGOP, DGA, DGC, DV, DOH, DA, DGP, DIRLAN, DCyF, FISCALIA. A continuación se señalan los conceptos válidos para el presente indicador: 1. A más tardar el 11/01/2021, cada Servicio acordará con la Secretaría Ejecutiva NICSP. 2. Los oficios de trabajo a cumplirán se focalizarán en la depuración y gestión de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar correspondiente a los distintos servicios MOP, con base en un programa de trabajo anual que permita a los servicios recuperar, liquidar, castigar y/o sancionar a los que no cumplen con la obligación de destinar cuotas comunes institucionales. 3. Los remanentes de este indicador se darán a conocer en la fecha de cierre anual de NICSP Contable, así como también la revisión en cuanto a la suficiencia de los medios de verificación. 4. La medición de avance de este indicador se realizará en forma acumulativa a los meses de junio, septiembre y diciembre. 5. Las proyecciones de avance en el cumplimiento para los meses de Junio y Septiembre de 2021 serán definidas una vez formalizados los respectivos programas de trabajo. CONDICIONES DE EGRESO: Se estima que el proyecto concluye su implementación el año 2022.
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Gestionar la fase de implementación de NICSP focalizada en la depuración y gestión de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar correspondiente a los distintos Servicios MOP.	Transversal	(Nº de hitos o actividades del Programa de Trabajo de año) ejecutadas en plazo N° Total de Actividades Definidas en el Programa de Trabajo del año) *100	%	100%	8	8	50%	75%	100% del Programa de Trabajo actualizado	Trimestre a partir de junio.	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Victor Arias Jara	Aplica a todos los Servicios MOP.
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Gestionar la fase de implementación de NICSP focalizada en la depuración y gestión de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar correspondiente a los distintos Servicios MOP.	Transversal	Implementación Proyecto NICSP-CGJ en el MOP	NICSP	33%	2. Reporte de avance acumulado a los meses de junio, septiembre y finalizar el año.											9 ABR 2021

09 ABR. 2021
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

Nº Etapa	Nombre Equipo	Objetivo del mapeo estratégico	Tipo Indicador	Número conto autorizado	Nombre Instituidor	Fonente de cálculo	Unidad medida	Metro 2020	Metro 2021	Proyecto N° ejecutor 18-2021	Metro 2021	Nota de especificación	Frecuencia de medición	Dimension	Ambito de control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y sugerencias	
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio) *100	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos.	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	%	98%	98%	367	373	Un informe de carácter anual emitido por DOf al final del periodo.	mensual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Cristian Sanchez Nuñez	Este meta transversal aplica a los pagos gestionados por el Equipo de Departamento de Administración y Gestión de Personas. 1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el servicio, en DOf, acompañada de la documentación de pago correspondiente. 2. Excepcionalmente, en caso que el tiene consta presupuestario del año 2020 ocurra en una fecha posterior a 15 de enero de 2021 y por esta razón no se reciba un orden de pago en DOf, para efectos del indicador, se considera como fecha de recepción de la orden de pago en DOf, la misma conognida como fecha de ingreso al MOP. 3. Universidad de documentos a pago: - Se consideran en la medición solo los documentos a pago de consultas y proyectos - Cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021. 4. Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento o pago: - 5 (Formulario de rendición FIR), 11 (Resol. Comisión Funcional), 12 (Guía de revisión), 14 (Planta de Remuneraciones), 15 (Resolución FIR), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planta de Gestión), 47 (Tácticos protocolarios), 48 (Boletín Honores y Pagos), 56 (Boletín Honores y Pagos Trans.), y 99 (sin documentos). - Pagos competencia, cuya tramitación depende de la SEREMI y/o la DOP que no dependen de los servicios en cuestión. - Solo podrán excepcionarse operaciones de pago del resto de los servicios que sean deuda aduanera por causas de fuerza mayor o similares que no estén cubiertas por dicha condición. - Solo podrá excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación excede los 20 días corridos, cuando al razón de la tardanza obedezca a causas extremas al servicio tales como demora en la tramitación decretos de identificación o modificaciones presupuestales. Los demás casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida. 6. El servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el trabajo a nivel nacional. 7. Para el caso de DOf se extiende de la medición los pagos de VA (51-33) atendiendo condición especial establecida en los bases de licitación que otorga 30 días para la ejecución de la facturación por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago.	Siabilidad que se ajusta a la Ley 21.131. CONDICIONES DE GRESO: Por haber entrado en vigencia la ley n° 21.131, no habrán condiciones de greso.

TOTAL PONDERRACIÓN EQUIPO 5

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
09 ABR, 2021

09 ABR. 2021

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

Nº Equipo	Nombre del equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo autorizador	Nombre autorizador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor numérico para definir meta 2021	Valor denominador para definir meta 2021	Método de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Atributo de control	Sentido cumplimiento	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y suplementos			
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Antofagasta - Región de Arica y Parinacota)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Seguimiento de seguimiento a los planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(Nº de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios realizadas en el año t) / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año t) * 100	%	100%	7	7	100%	100%	100%	34%	:Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRAs.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Efficiencia Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Arica y Parinacota
6	Equipo Interregional Zona Noreste (Región de Tarapacá - Antofagasta - Región de Arica y Parinacota)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio	Seguimiento de Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	%	100%	5	5	100%	100%	100%	33%	:Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRAs.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Efficiencia Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Arica y Parinacota
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Antofagasta - Región de Arica y Parinacota)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Porcentaje de documentos a pagar tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos.	(Nº de documentos a pagar tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/Nº total de documentos a pagar tramitados por el Servicio)*100	%	96%	351	358	98%	98%	98%	33%	Un informe de carácter anual emitido por Dcyf al final del periodo (Monitoreo). Mensual informado por DPG-Dcyf	Eficacia Proceso	Ascendente	Gradual	Director Regional de Arica y Parinacota	
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Antofagasta - Región de Arica y Parinacota)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	Pagos tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos.	%	98%	351	358	98%	98%	98%	33%	Los planes a realizar el seguimiento se definen en el programa de trabajo, acuerdo a inventario de planes vigente.	El Departamento de Planificación de inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entreando el levantado y programa de trabajo, con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.	El Departamento de Planificación de inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entreando el levantado y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.	El Departamento de Planificación de inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entreando el levantado y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.	El Departamento de Planificación de inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entreando el levantado y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.	El Departamento de Planificación de inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entreando el levantado y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO - 2021

Nº	Nombre Equipo	Objetivo del equipo estratégico	Thema Indicador	Nombre corto indicador	Nombre indicador	Estrategia de indicador	Unidad de medida	Valor número para definir meta 2021	Valor número para definir meta 2020	Métrica 2020	Meta 2021	Proyección futuro 2021	Ambito de cierre	Sentido	Tipo de compromiso	Asponsabilidad	Notas y suplementos	
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Cogüimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O’Higgins – Región de Maule – Región Metropolitana de Santiago)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Propio	Seguimiento Planes	Porcentaje de avance en el seguimiento Seguimiento de Planes realizadas en el año / total de actividades elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(Nº de actividades del Programa de Trabajo del Seguimiento de Planes definidas en el Programa Seguimiento de Planes para el año) * 100	7	7	100%	100%	34%	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Efficiencia	Proceso	Ascendente	Director Regional de Région Libertador General Bernardo O’Higgins	Los planes a realizar el seguimiento, se definirán en el programa de trabajo de acuerdo al inventario de planes vigente. El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.	
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Cogüimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O’Higgins – Región de Maule – Región Metropolitana de Santiago)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	(Nº de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios de Programación realizadas en el año / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Convenios de Programación para el año) * 100	5	5	100%	100%	33%	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Efficiencia	Proceso	Ascendente	Director Regional de Région Libertador General Bernardo O’Higgins	Esta meta transversal aplica a los pagos gestionados por el Equipo Interregional Centro Región de Cogüimbo – Región de Valparaíso – Región Metropolitana de Santiago.	
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Cogüimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O’Higgins – Región de Maule – Región Metropolitana de Santiago)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados oportunamente.	Porcentaje de documentos a pagar tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/Nº total de documentos a pagar tramitados por el Servicio	(Nº de documentos a pagar tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/Nº total de documentos a pagar tramitados por el Servicio) * 100	380	387	98%	98%	99%	Un informe de carácter anual emitido por DCG-DcyF al final del período. Monitorio Mensual Informado por DCG-DcyF	Eficacia	Proceso	Ascendente	Director Regional de Région Libertador General Bernardo O’Higgins	6. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contrataciones y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021.	
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Cogüimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O’Higgins – Región de Maule – Región Metropolitana de Santiago)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados oportunamente.	Porcentaje de documentos a pagar tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos.	(Nº de documentos a pagar tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/Nº total de documentos a pagar tramitados por el Servicio) * 100	380	387	98%	98%	99%	7. Para el caso de DCG se exigen las bases de reclamación que surgen 30 días para revisión de la facturación a partir de la fecha de inicio del servicio. La diferencia entre la fecha de inicio del servicio y la fecha de pago se ajusta a la inv. 21.131.	Un informe de carácter anual emitido por DCG-DcyF al final del período. Monitorio Mensual Informado por DCG-DcyF	Eficacia	Proceso	Ascendente	Director Regional de Région Libertador General Bernardo O’Higgins	CONDICIONES DE EGRESO: Por haber entrado en vigor la Ley 21.133, no habrá condiciones de egreso.

Nº	Nombre Equipo	Objetivo del mapeo estratégico	Tipo Indicador	Nombre contado indicador	Unidad	Métrica de medición	Ámbito de control	Dimension	Frecuencia de medición	Tipo de cumplimiento	Responsable	
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Nuble)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Equipo	Porcentaje de avance en el seguimiento de Seguimiento de Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(Nº de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año t) * 100	%	100%	100%	100%	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Los planes a realizar el seguimiento, se definirán en el programa de trabajo de acuerdo al inventario de planes vigente. El Departamento de Planeamiento de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.	
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Nuble)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	%	100%	7	7	100%	De acuerdo a Programa de Trabajo.	El Departamento de Planeamiento de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Nuble)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	%	100%	5	5	100%	De acuerdo a Programa de Trabajo.	El Departamento de Planeamiento de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2021.
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Nuble)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio	Seguimiento Transversal de eficiencia en el uso de los recursos	(Nº de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/Nº total de documentos a pago tramitados por el Servicio)*100	%	98%	359	365	98%	Un informe de carácter anual emitido por Dof al final del período.	Este informe transversal aplica a los paños gestionados por el Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío - Región de la Araucanía - Región de los Ríos - Región de Nuble).
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Nuble)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio	Seguimiento Transversal de eficiencia en el uso de los recursos	(Nº de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/Nº total de documentos a pago tramitados por el Servicio)*100	%	98%	98%	98%	Mensual	Director Regional de Nuble	1. El pago es efectivo en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DGF, acompañada de la documentación de excepcionalmente, en caso que el efectivo presupuestado del año 2021 y por esta razón, no se reciba un orden de pago en DGF, para efectos del indicador, se considera como fecha de recepción de la orden de pago en DGF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Nuble)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio	Seguimiento Transversal de eficiencia en el uso de los recursos	(Nº de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/Nº total de documentos a pago tramitados por el Servicio)*100	%	98%	359	365	98%	Un informe de carácter anual emitido por Dof al final del período.	2. Excepcionalmente, en caso que el efectivo presupuestado del año 2021 y por esta razón, no se reciba un orden de pago en DGF, para efectos del indicador, se considera como fecha de recepción de la orden de pago en DGF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Nuble)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio	Seguimiento Transversal de eficiencia en el uso de los recursos	(Nº de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/Nº total de documentos a pago tramitados por el Servicio)*100	%	98%	359	365	98%	Un informe de carácter anual emitido por Dof al final del período.	3. Considerar en la medición solo los documentos a pago de contratos y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021.
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Nuble)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sostenible país.	Propio	Seguimiento Transversal de eficiencia en el uso de los recursos	(Nº de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/Nº total de documentos a pago tramitados por el Servicio)*100	%	98%	359	365	98%	Un informe de carácter anual emitido por Dof al final del período.	4. Se excluye de la medición los siguientes tipos de documento y pago:
												- 5 (informe de rendición Flair), 11 (Resol. Comité Ejecutivo), 12 (Gua de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución Flair), 16 (Resolución), 17 (Decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Facturas permanentes), 44 (Boletón), 47 (Pago de reintegro), 54 (Providencia), 56 (Boletín Honores y Pago) (rent.), 99 (fin documentos).
												- Pagos compartidos, cuya tramitación depende de la SEREMI y/o la SOP que no dependen de los Servicios en su función.
												- Solo se podrá de excluir la ejecución de pago del indicador cuando existan observaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean decretadas oficialmente por dicha condición.
												- Solo podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación excede los 20 días corridos, cuando la tasa de tardanza obedece a las causas externas al servicio tales como demora en la tramitación de decretos de identificación o modificaciones presupuestarias. Las referidas exclusiones deberán ser informadas a DGF, entre el 01 Y 15 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 Y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 16 de julio Y 30 de noviembre. Con la información y antecedentes presentados por el servicio, DGF evaluará y si corresponde, valida la información priorizada por el servicio para tales efectos. Solo se podrá aplicar a la exclusión de documentos en aquello caso en lo que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.
												6. El servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de relajar la alcance a nivel nacional.
												7. Para el caso de DGF se eximirá de la medición los Pagos de IVA (S/ 3) atendiendo condición especial establecida en las bases de licitación que otorga 30 días para revisión de la factura por parte del inspector fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago. Situación que se ajusta a la Ley 21.131.
												CONDICIONES DE EGRESO: Por haber entrado en vigencia la Ley 21.131, no habrán condiciones de egreso
												09 ABR. 2021
												fecha
												100%

08 ABRIL 2021

01 JUNIO 2021

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021

Nº	Nombre Equipo	Objetivo estrategico	Indicador	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numerador para definir meta 2021	Meta 2021	Proyecto febrero-septiembre 2021	Proyección junio 2021	Porcentaje de cumplimiento	Título de control	Dimension	Medio de verificación	Indicador	Responsable	Notas y comentarios	
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Porcentaje de avance en el seguimiento de planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	Seguimiento planes	(Nº de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año t) * 100	%	100%	7	7	100%	100%	-Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Porcentaje de avance en el seguimiento de planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	Seguimiento planes	(Nº de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Seguimiento de Planes para el año t) * 100	%	100%	5	5	100%	100%	-Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	Seguimiento Convenios de Programación	(Nº de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios de Programación realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Convenios de Programación para el año t) * 100	%	100%	5	5	100%	100%	-Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	Seguimiento Convenios de Programación	(Nº de actividades del Programa de Trabajo de Seguimiento de Convenios de Programación realizadas en el año t / total de actividades definidas en el Programa de Trabajo de Convenios de Programación para el año t) * 100	%	100%	5	5	100%	100%	-Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual

09/11/9
ABR 2021



Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas, don Alfredo Moreno Charme, así mismo del Sr. Director Nacional de Planeamiento, don Pablo Álvarez Tuza.

CONVENIO DEDESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2021										
Nº equipo	Nombre Equipo	Objetivo del equipo estratégico	Tipo Indicador	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Proyección junio 2021	Proyección septiembre 2021	Meta 2021	Ponderación
Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente.	(Nº de documentos a pagar tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos) / (Nº total de documentos a pagar tramitados por el Servicio) * 100	Un informe de carácter anual emitido por Dcyf al final del periodo. (Monitoreo Mensual Informado por DPG-Dcyf)	%	98%	98%	98%	Eficacia

TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 9

Esta meta transversal aplica a los pagos gestionados por el Equipo interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes Y de la Antártica Chilena).

1. El pago se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme a la Orden de Pago devidamente emitida por el Servicio, en Dcyf, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.

2. Excepcionalmente, y en caso que el ciere contable presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021, por este razón se recibirían órdenes de pago en Dcyf, para efectos del indicador, se considera como fecha de recepción de la orden de pago en Dcyf, la fecha constante como fecha de ingreso al MOP.

3. Un inventario de documentos a pago de contratos y proveedores consta fecha de ingreso al MOP, sea entre el 01/01/2021 a 30/11/2021.

4.- Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento y pago:

- 5 (Formulario de rendición IVA), 11 (Resol. Comisión IVA) 13 (Guía de remisión), 14 (Planilla de remanente), 15 (Resolu.), 16 (Inventario), 26 (dec.), 30 (Inventariado), 31 (Dte/lo), 32 (Planilla de Gastos), 42 (factura a proveedor), 44 (Boletín), 54 (Provincial), 56 (Boletín honor./Pago a Tercer.) y 99 (sin documentos).

- Pago compartido, cuya tramitación depende de SEREMI y/o Sop, que no dependen de los Servicios en sus gestiones.

Solo podrán excepcionarse operaciones de pago de indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.

- Solo podrán excluirse del universo de medición aquellos documentos a pago cuya tramitación excede los 20 días corridos, cuando la razón de la tardanza obedezca a causas externas al Servicio tales como: Demora en la tramitación de documentos de identificación o modificaciones presupuestarias, las referidas exclusiones deberán ser informadas a Dcyf, entre el 01/12/2020 al 30 de junio, y entre el 01/01/2021 al 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio al 30 de noviembre. Con la información y anotaciones presentadas, con el Servicio, Dcyf evaluará y, si corresponde, validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá aplicar a la exclusión de documentos en aquellas causas en las cuales el resultado de la medida se encuentre por debajo de la meta establecida.

6. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.

7. Para el caso de DOP, se estiman de la medida los pagos de IVA (57.33) atendiendo condición especial establecida en las bases de licitación que dentro 30 días de recibido de la factura por parte del inspector fiscal y 20 días adicionales para efectos el pago, situación que se ajusta a la ley 21.131.

CONDICIONES DE EGRESO: Por haber entrado en vigencia la ley n°21.131, no habrá condiciones de egreso.

011.9
09 ABR. 2021

2.- **MANTÉNGASE** vigente, en todo lo no modificado por la presente resolución, el Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2021 suscrito con fecha 30 noviembre 2020 y aprobado por Resolución Exenta D.P N° 376 de fecha 9 de diciembre 2020.

3.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al jefe de la Unidad de Auditoría Ministerial y al Jefe de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial de la Subsecretaría de Obras Públicas, a la jefa de la División Planificación Estratégica y Presupuesto, al jefe del Departamento de Territorio, al jefe del Departamento de Estudios y Políticas, a la Jefe del Departamento Gestión Presupuestaria, al jefe del Departamento de Administración y Gestión de Personas, al jefe de la Unidad de Auditoria Interna de Planeamiento, al jefe de la Unidad Control de Gestión de Planeamiento, a la jefa de la Unidad de Gestión de Soporte y Direcciones Regionales de la Dirección de Planeamiento.



ANÓTESE

PABLO ALVAREZ TUZA
Director Nacional de Planeamiento
Ministerio de Obras Públicas

SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
CRISTOBAL LETURIA INFANTE
Subsecretario de Obras Públicas



HLA